Nombre de alumnos: Ochoa Alvarado Andrea

Nombre del profesor: Gordillo López Beatriz

Nombre del trabajo: Bioética, principios de la bioética.

Materia: Enfermería

Grado: 3

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de septiembre de 2018.

BIOÉTICA

Es la rama de la ética, dedica a promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respeto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como el ambiente en el que puedan darse condiciones aceptables para la misma

Es un puente entre dos culturas: la científica, en torno a la vida y al medio ambiente, y la humanista centrada en la ética.

AUTONOMÍA

Se define como la capacidad que tiene la persona de tomar decisiones en relación con su enfermedad.

Esto implica tener información de las consecuencias de las acciones a realizar.

Todos los individuos deben ser tratados como seres autónomos y las personas que tienen la autonomía mermada tienen derecho a la protección.

BENEFICENCIA

Es la necesidad de no hacer daño, de siempre hacer el bien, el personal de enfermería debe ser capaz de comprender al paciente a su cargo, y ver al paciente como el mismo

"Hacer el bien", la obligación moral al atender a alguien y Curar el daño y promover el bien o el bienestar

NO MALEFICIENCIA

Se trata precisamente de evitar hacer daño, evitar la imprudencia, la negligencia. Se debe prevenir el daño físico, mental, social o psicológico

Es un principio de ámbito público y su incumplimiento está penado por la ley.

JUSTICIA

Encierra en su significado la igualdad, la equidad y la planificación.

Atender primero al más necesitado de los más a atender.

Exige a tratar a todas las personas por igual.

Equidad en la distribución de cargas y beneficios. El criterio para saber si una actuación es o no ética, desde el punto de vista de la justicia, es valorar si la actuación es equitativa. Debe ser posible para todos aquellos que la necesiten. Incluye el rechazo a la discriminación por cualquier motivo. Es también un principio de carácter público y legislado.

http://gestorweb.camfic.cat/uploads/ITEM_540_EBLOG_1848.pdf